



Buenos Aires, 14 de mayo de 2015

RES. PRESIDENCIA N° 422 /2015

VISTO:

La Actuación CM N° 10477/15, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Victoria Weinschelbaum, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, de conformidad con lo establecido en el art. 84 del reglamento interno, a partir del 1° de junio y hasta el 14 de agosto de 2015 inclusive.

Que la mencionada agente fundamenta su pedido esgrimiendo que deberá quedarse al cuidado de su hija de cinco (5) meses, ya que, al momento, no ha encontrado una persona idónea para el cuidado diario de la misma.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el artículo 84 del Reglamento Interno.

Que se le hace saber a la citada agente que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse de las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delego en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

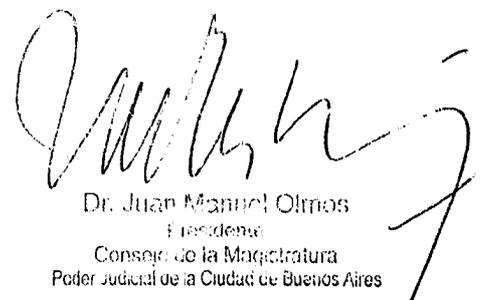
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a la agente Victoria Weinschelbaum, Prosecretaria Administrativa en la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario, a partir del 1° de junio y hasta el 14 de agosto de 2015 inclusive, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la agente Victoria Weinschelbaum y a la Oficina de Notificaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 422 /2015


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires